

Evolución de la política lingüística de Marruecos en el siglo XXI

Montserrat BENÍTEZ FERNÁNDEZ, Granada

1. Introducción

Este trabajo trata de sintetizar el devenir de la política lingüística que se ha llevado a cabo en Marruecos desde la independencia hasta nuestros días. En primer lugar, se expone brevemente la inicial política de arabización, los textos que rigieron dicha política y la planificación lingüística que conllevó, en tanto que primera política lingüística que se puso en marcha en el Marruecos independiente. A continuación, se analiza la política lingüística que se está implementando desde el cambio de monarca y con el inicio del nuevo siglo y se examinan los textos que la apoyan. Finalmente, se concluye con una reflexión sobre la evolución de la política lingüística de Marruecos y el papel que juegan en la vida pública las lenguas vernáculas de Marruecos.

2. Política de arabización¹

La política lingüística de Marruecos, desde la obtención de la independencia hasta finales del s. XX, se ha basado en promover el desarrollo del árabe clásico/estándar² y en impulsar su uso a todos los niveles de la vida pública, principalmente en los sectores de la educación, la administración pública y los medios de comunicación. A esta política lingüística se la ha denominado, tradicionalmente, arabización o política de arabización y perseguía un objetivo concreto: eliminar la huella del pasado colonial y, por tanto, eliminar el francés de la vida pública en Marruecos. Para ello, la política de arabización se ha apoyado en escasos textos legales, concretamente en el

¹ Las referencias bibliográficas sobre la política de arabización son muy numerosas. Lo que se incluye en esta sección corresponde a una síntesis de un trabajo más amplio en el que se analizó esta cuestión con mucha más profundidad. Puede consultarse en Benítez Fernández 2010 y la bibliografía que se cita en dicha publicación.

² Utilizaré el término árabe clásico para referirme a las variedades llamadas clásica, estándar, literaria o literal, entre otros, sin que el uso de esta voz implique la referencia específica a un periodo histórico o posicionamiento ideológico concreto.

artículo 3 de la Ley Fundamental de Marruecos, promulgada en 1961 (Dahir 1-61-167), en el que se expone lo siguiente “La lengua árabe es la lengua oficial y nacional del país”. Más adelante, cuando se promulga la primera constitución de Marruecos, en 1962, el texto legal sigue haciendo referencia a la lengua oficial del país en el preámbulo con la siguiente fórmula: “El Reino de Marruecos, estado musulmán soberano cuya lengua oficial es el árabe, constituye una parte del Gran Magreb”, que reaparecerá, con ligeras modificaciones, en el preámbulo de todas las Constituciones hasta 1996 (Reino de Marruecos 1962, 1970, 1972, 1992 y 1996). Si se tienen en cuenta los escuetos fundamentos en los que se asienta la arabización, puede constatarse que esta política lingüística no ha estado apoyada por una planificación a largo plazo ni ha sido consensuada por la totalidad de los actores implicados en la cuestión. Se trata más bien, como se expondrá más adelante, de un conjunto de medidas que se fueron poniendo en marcha atendiendo a necesidades puntuales.

Si ponemos el foco en la educación pública, la política de arabización se planteó por primera vez al inicio de la independencia, entre 1957 y 1960, aunque con muy poca fortuna, ya que el sistema educativo de Marruecos adolecía, además de la ausencia de programas y profesores arabizados, de otros problemas cuanto menos igual de urgentes. Se trata de la generalización de la enseñanza, ya que Marruecos contaba con una elevada tasa de analfabetismo; la unificación de estructuras educativas que se habían multiplicado durante el Protectorado, especialmente en la zona bajo dominio francés, y la marroquinización de los cuerpos docentes, hasta ese momento dominados por profesores franceses (o francófonos) y/o españoles (o hispanófonos).

La arabización del sistema educativo se pone en marcha, finalmente, en dos fases³. La primera se caracteriza por abarcar un ciclo educativo completo, la Educación primaria, y por arabizar un curso por año académico. Es decir, se procede a arabizar todas las materias de cada curso de manera progresiva, conforme van avanzando los cursos, de tal manera que, entre 1961 y 1966, se concluye el proceso de arabización en primaria. La segunda fase corresponde a la arabización de la enseñanza secundaria, pero la metodología aplicada es diferente, ya que se procede a la arabización por materias (Lakhdar-Gazal 1959 y 1976). De esta manera, entre 1973 y 1975 se efectúa la arabización de las materias literarias (Filosofía y Geografía e Historia) y entre 1982 y 1988 la de las materias científicas. Esta última etapa es mucho más paulatina ya que incluye un número más elevado de asignaturas y la arabización de estas materias es

³ Sobre las fases de la arabización consúltese Benítez Fernández 2006, 2010 y Benítez Fernández, de Ruiter & Tamer 2012.

mucho más complicada, puesto que requiere del desarrollo de la terminología específica.

Tras la arabización completa de la enseñanza secundaria, se da por concluida la arabización del sistema educativo y la enseñanza superior mantiene sus características lingüísticas desde el protectorado. De tal manera que la enseñanza de idiomas se efectúa en la lengua objeto de estudio; los estudios en Ciencias islámicas, Geografía e Historia y Lengua árabe, se imparten en lengua árabe; las Ciencias sociales se imparten en francés, aunque con ciertos matices —porque, por ejemplo, la licenciatura en Derecho, entre otras, tiene dos secciones, una en francés y otra en árabe—, y los estudios científicos se imparten en francés. Esto implica un importante desajuste en el alumnado que, tras haberse formado en árabe en las materias de ciencias durante la enseñanza secundaria se enfrenta a esos mismos cursos en francés al llegar a la universidad.

Durante el s. XX, la arabización implica el cambio de una lengua por otra, es decir, el árabe clásico trata de ocupar el lugar que el francés ocupó durante el protectorado, pero las pretensiones políticas no implican solo una sustitución de lenguas, sino que se reivindica también una “recuperación” de la identidad perdida durante el periodo colonial, la reivindicación de un pasado glorioso y de una lengua sagrada. En este sentido, Nissabouri (2005) afirma que “la arabización no se reduce, únicamente, a restaurar la lengua árabe si no a posibilitar un espacio-tiempo homogéneo al escolarizado”, es decir, proporcionar un contexto social uniforme, que vaya más allá de los espacios educativos.

No hay cabida, por tanto, para las lenguas maternas. A lo largo de todo el periodo en el que se puso en marcha la arabización, no se planteó, en ningún momento por ningún estamento público, la posibilidad de introducir las lenguas vernáculas de Marruecos en el sistema educativo. De hecho, cualquier indicio de posicionamiento contrario a la arabización fue duramente criticado. Muestra de ello es el rechazo que produjeron las declaraciones de Mohamed Benhima⁴, ministro de Educación Nacional y Bellas Artes, cuando en 1966 se posiciona a favor de mantener un cierto bilingüismo en la Educación Nacional⁵.

⁴ Su posición se hace pública durante una conferencia de prensa que tiene lugar el 6 de abril de 1966, con el fin de hacer balance de los 10 años pasados en el sector de la educación, desde la independencia. Cf. Adam, 1967, 323 y ss.

⁵ El partido *Istiqlâl* le acusará de “minar los fundamentos de nuestra personalidad y la unidad del país, destruyendo la lengua materna, su unidad cultural basada en la lengua nacional, la lengua del Corán”. Sobre ello puede consultarse Grandguillaume 1983, 82-83 y Adam 1967, 325.

Esto no quiere decir que no hubiera reivindicaciones lingüísticas en este sentido, si no que dichas exigencias se hicieron patentes al margen de los grupos de poder. Concretamente, desde el sector berberófono y a partir del inicio de la independencia, se reclamó la introducción de la lengua amazigh en la escuela, tanto como lengua objeto de estudio como en forma de lengua de comunicación en el aula. Las primeras reivindicaciones se remontan, incluso, al período colonial y continúan con la aparición del partido político Movimiento Popular, fundado en 1957. Con el paso del tiempo, y el avance de la arabización, las reivindicaciones se van haciendo más frecuentes, especialmente desde el mundo asociativo, aunque también desde el mundo intelectual berberófono de Marruecos, es lo que se denomina Movimiento Cultural Amazigh. Las reivindicaciones identitarias y lingüísticas amazighes son numerosas, pero pueden mencionarse tres hitos que han contribuido, de manera definitiva, a dar visibilidad a las reivindicaciones y a la toma de conciencia de la posición minorizada de la cultura y de la lengua amazigh. En primer lugar, debe citarse el discurso de Mohamed Chafik en su acceso a la Academia del Reino de Marruecos en 1980. En lo que parece ser una reacción a la dureza de la represión de las protestas estudiantiles de la Universidad de Tizi Ouzou (Argelia), Chafik reivindica la importancia del elemento bereber en la formación de la identidad marroquí y de la diversidad del país (Moustaoui 2007: 294). En segundo lugar, es necesario mencionar la *Charte d'Agadir relative aux droits linguistiques*. Este documento ve la luz en 1991 y surge como resultado de un curso de la Universidad de verano de Agadir. En él, se plantean diferentes reivindicaciones de corte lingüístico e identitario que, posteriormente en 1995, se exponen en el Primer Congreso Mundial Amazigh. Por último, no debe olvidarse el *Manifeste pour la reconnaissance officielle de l'amazighité du Maroc*, redactado en el año 2000 por Mohammad Chafik y firmado por un total de 229 intelectuales, militantes y simpatizantes del Movimiento Cultural Amazigh. Sin embargo, ninguna de las reivindicaciones que se exponen en estos documentos obtiene respuesta oficial inmediata.

3. Cambio en la política lingüística

La primera vez que se menciona la lengua amazigh como una “riqueza” para Marruecos es en el Discurso Real pronunciado por Hassan II con motivo de la Fiesta del Trono en agosto de 1994. A partir de finales de la década de los 90 del siglo pasado se crea un contexto más favorable a un reconocimiento progresivo de la pluralidad lingüística y cultural de Marruecos (Miller 2013a y Benítez Fernández 2008). Sin embargo, para observar un cambio real en la

política y planificación lingüísticas de Marruecos, habrá que esperar hasta el cambio de siglo y de monarca⁶. Pueden mencionarse dos líneas principales en torno a las que giran dichos cambios. Por un lado, desde los años 2000 se han realizado grandes esfuerzos por poner en valor de las lenguas vernáculas (árabe marroquí y amazigh). Este proceso de valorización se ha hecho patente tanto en la mejora del estatus –que se traduce en la oficialización del amazigh–, como en el desarrollo de las funciones de las lenguas vernáculas –especialmente el árabe marroquí– que empiezan a ocupar espacios tradicionalmente reservados a otras lenguas más prestigiosas. Por otro lado, desde fechas muy recientes, se está optando por desarrollar el multilingüismo en el sistema educativo. Prueba de ello es la nueva ley-marco 51-17 relativa al sistema de educación, formación e investigación científica, publicada en el Boletín oficial el 19 de agosto de 2019.

A continuación, se expone un breve análisis de los textos en los que se fundamenta la nueva política lingüística de Marruecos. Sin duda, se trata de una política lingüística que deja menos margen a la interpretación, ya que, mientras que la política de arabización se asentaba, prácticamente, en un único artículo de la Constitución de Marruecos –y así se mantuvo durante algo más de cuatro décadas–, la nueva política lingüística cuenta, en menos de dos décadas, con un texto de política educativa –la mencionada *Carta Nacional de Educación y Formación*–, un artículo de la nueva Constitución de Marruecos (Reino de Marruecos 2011), un Discurso Real, un texto de reforma educativa (Reino de Marruecos 2019) y algún otro texto fundacional de carácter privado (Ksikes 2002).

3.1 Textos

Se ha tomado como punto de partida la *Carta Nacional de Educación y Formación* porque, pese a ser encargada por Hasan II, se publica en el último trimestre del año 1999⁷ siendo ya monarca Mohamed VI. Este texto de política educativa incluye los resultados del trabajo realizado por la Comisión Especial de Educación y Formación que propone un conjunto de propuestas de reforma del sistema educativo y cambios en la planificación lingüística. No se trata, por tanto, de un texto legal de política educativa, ni de la hoja de ruta de la nueva política lingüística. Sin embargo, incluye una serie de referencias a las lenguas de Marruecos que hacen que se inaugure el cambio de la política lingüística. Este documento sigue manteniendo la consolidación de la lengua árabe como

⁶ Sobre el cambio de discurso en la política lingüística consúltese Moustaoui 2007.

⁷ Un análisis más extenso de este texto puede encontrarse en Benítez 2010, 74-88 y De Ruiter 2001.

lengua oficial del país (art. 2), pero propone apoyarse en “lenguas y dialectos locales” (*al-luġāt wa-l-laḥaṣṣāt al-maḥalla*) (art. 61) o en la “lengua materna” (art.63) (*al-luġāt ul-ʔum*) o “lenguas maternas” según la versión francesa de este texto. La importancia del texto radica, precisamente, en la introducción de estos términos, ya que es la primera vez que se hace referencia a las lenguas vernáculas en un texto oficial. A pesar de la ambigüedad de los términos, la mayoría de intelectuales marroquíes implicados en la cuestión lingüística y gran parte de los investigadores dedicados a ello han estado de acuerdo en que el texto hacía referencia a las variedades de la lengua amazigh. De hecho, en 2001, se crea Instituto Real de la Cultura Amazigh –IRCAM– (Reino de Marruecos 2001) y en 2003 se introduce la lengua amazigh en los primeros años de la Enseñanza primaria como asignatura obligatoria, primero sólo en las zonas berberófonas, pero con la intención de que esta medida alcance toda la geografía marroquí a medio plazo.

Más adelante, y como fruto de las reivindicaciones sociales de la primavera árabe, se procede a una reforma de la constitución (Reino de Marruecos 2011). La nueva constitución marroquí, aprobada en referéndum el 1 de julio de 2011, plantea, en su artículo 5, una oficialización de la lengua amazigh así como la mención explícita de otras lenguas vernáculas. De esta manera, encontramos una fórmula que completa la tradicional “El Reino de Marruecos, estado musulmán soberano cuya lengua oficial es el árabe, constituye una parte del Gran Magreb” existente en los textos constitucionales anteriores.

“El árabe es la lengua oficial del Estado.

El Estado trabaja por su protección, su progreso y por el desarrollo de su uso.

El amazigh también es una lengua oficial del Estado, en tanto que valor compartido por todos los marroquíes sin excepción. [...]

El Estado trabaja por el mantenimiento del *hassaniya*, en tanto que parte integrante de la identidad marroquí unida, por la protección de los dialectos y expresiones culturales utilizadas en Marruecos, y asegura la compatibilidad de la política lingüística y cultural nacional [...].” (Reino de Marruecos 2011)⁸

Este artículo de la constitución es especialmente relevante porque oficializa junto al árabe (clásico) una de las lenguas vernáculas de Marruecos, el

⁸ Sobre la oficialización del amazigh y la valorización de las lenguas vernáculas de Marruecos, consúltese Moustou 2016.

amazigh, dando así respuesta, a las reivindicaciones históricas del Movimiento Cultural Amazigh. Además, por primera vez en un texto de esta categoría, aparecen mencionadas otras variedades de árabe. Se hace referencia evidente al *bassaniya* -variedad árabe del sur de Marruecos, de la zona de conflicto y de Mauritania- y a otras “hablas/dialectos de Marruecos”, utilizando el término árabe de *lahjaẓat*, lo cual es toda una primicia, ya que, hasta ahora, ningún texto oficial en Marruecos había mencionado, de una manera tan explícita, otras variedades de árabe. En este caso no se trata de una oficialización, ni de colocarlas siquiera a nivel de lenguas nacionales, sino de preservarlas como parte integrante de la cultura marroquí. Es decir, se trata de una forma oficiosa de aceptar la situación diglósica (Ferguson 1959; Marçais 1930), o, incluso, de continuo lingüístico (Haeri 1996; Hary 1996: 71 y ss), y la situación multilingüe del país, sin comprometer la primacía de la lengua árabe (clásica) ni herir la sensibilidad de nacionalistas, tradicionalistas e, incluso, islamistas.

Otro texto que va a ser determinante en la política lingüística del s. XXI en Marruecos es el Discurso Real pronunciado el 20 de agosto 2013, con ocasión del 60 aniversario de la revolución del Rey, en el que Muhammad VI vuelve a poner sobre la mesa la cuestión lingüística en Marruecos, ligada a los problemas del sistema educativo. En este discurso hace referencia a la dificultad que representa el cambio de lenguas que se produce entre el bachillerato, arabizado desde finales de los años 80 del siglo pasado, y la Enseñanza superior, donde las carreras científico-técnicas siguen impartándose en francés. Añade, que las reformas educativas deben tener en cuenta las medidas expuestas en la Constitución, las recomendaciones formuladas en la *Carta Nacional de Educación y Formación*, y las propuestas realizadas por el Consejo Superior de Educación, Formación e Investigación Científica que abrían la posibilidad de introducir variedades locales en los primeros niveles de la Educación primaria para “facilitar” el aprendizaje del árabe estándar.

El texto más reciente sobre el que se cimienta la política lingüística de Marruecos es la ley marco 51-17 de educación, formación e investigación científica. Las propuestas lingüísticas que se formulan en dicha ley responden a esta voluntad real de diversificar las lenguas en la enseñanza. Esta ley propone “la alternancia lingüística” (art. 2) que implica “la inversión en el multilingüismo con el objetivo de diversificar las lenguas de la enseñanza junto a las dos lenguas oficiales. Esto [se hará efectivo] mediante la enseñanza de materias, especialmente científicas y tecnológicas [...] en una o varias lenguas extranjeras”, es decir, enseñar las materias científicas en “lenguas extranjeras” con el fin de “desarrollar las competencias comunicativas [...], abrirse a otras culturas y garantizar el éxito escolar” (art. 3), favoreciendo la igualdad de

oportunidades entre los alumnos de medios más desfavorecidos. Recuérdese que la enseñanza superior en ciencias y en lenguas extranjeras se hace, bien en francés, bien en las lenguas objeto de estudio y los alumnos de clases populares no pueden permitirse asistir a escuelas privadas en donde se refuerza el nivel de lenguas extranjeras. A pesar de hablar de “lenguas extranjeras”, la “inversión en el multilingüismo” se ha entendido como una vuelta a la enseñanza en francés, con lo que ello conlleva de legitimidad simbólica, puesto que sigue viéndose como la lengua de la colonización, o como un ataque a la “islamidad” de Marruecos. A parte de la “reintroducción” de lenguas extranjeras en la enseñanza secundaria, los artículos 31 y 32 proponen el dominio de las dos lenguas oficiales (árabe y amazigh).

3.2 Acciones de la política lingüística

A partir de las recomendaciones de la *Carta nacional de Educación y Formación* y tras la creación del Instituto Real para la Cultura Amazigh (IRCAM), se pone en marcha la enseñanza de la lengua bereber en los tres primeros cursos de la Educación primaria. Los manuales que se han elaborado mantienen las tres variedades mayoritarias de la lengua amazigh, a saber: el *tarifit*, el *tamazigh* y el *tachelhit*. Además, se incluye una variedad unificada, fruto del trabajo de los lingüistas del IRCAM. De esta manera, las clases empiezan impartándose en la variedad local y paulatinamente se va pasando a la variedad unificada o estándar.

Por otro lado, la oficialización del amazigh ha favorecido la aparición de esta lengua en la señalética pública, de tal manera que los centros oficiales inscriben sus nombres en árabe, en amazigh y en francés —a pesar de que esta lengua no es ni oficial ni nacional—, utilizando cada una de ellas una grafía diferente.

Sin embargo, la intención de generalizar paulatinamente la enseñanza del amazigh aún no se ha conseguido, ya que la nueva ley educativa —publicada en el *Boletín oficial* el 19 de agosto de 2019— señala, en el artículo 32, entre otras medidas: “continuar los esfuerzos dirigidos al amazigh en materia lingüística y pedagógica con el objetivo de difundirlo gradualmente a nivel escolar”. Por su parte, la versión francesa de este texto no solo habla de “difundirlo gradualmente” sino de “generalización progresiva”, lo que demuestra que el objetivo de la generalización de la enseñanza de esta lengua está lejos de conseguirse.

En relación con la lengua árabe, la ley marco 51-17 propone (art. 31) la adopción de la lengua árabe como lengua principal de enseñanza, a pesar de lo ya mencionado a propósito de las lenguas extranjeras y al amazigh; (art. 32) la revisión de *curricula*, programas, enfoques pedagógicos y herramientas

didácticas de la enseñanza de la lengua árabe y la introducción de un módulo en lengua árabe en las carreras universitarias que se imparten en lenguas extranjeras.

En cuanto a las variedades habladas del árabe, las recomendaciones de su uso que aparecen en el Discurso Real de 2013, haciendo referencia a las que se hacen en la *Carta* y las que propone el Consejo Superior de Educación y Formación e Investigación Científica, indican que no se está avanzando mucho en ese sentido. Sin bien, desde principios del s. XXI el árabe marroquí está conociendo un enorme desarrollo tanto en sus funciones como en su valor simbólico.

4. Política lingüística *in vivo*

Además de los textos, oficiales o de origen público, que han ido dando forma a la política y a la planificación lingüísticas de Marruecos del nuevo siglo, hay que poner de relieve las distintas prácticas y el valor simbólico que las lenguas vernáculas han ido adquiriendo en estas dos últimas décadas. Con ello, podría hablarse de política lingüística *in vivo*, utilizando el término del sociolingüista J. Calvet (1996). Estas prácticas también disponen de textos e hitos fundacionales que se citan a continuación.

4.1 Hitos de la política lingüística *in vivo*

El primer hito que hay que mencionar es el número especial dedicado a la variedad vernácula del árabe “Darija langue nationale” que publicó la revista *TelQuel* en 2002. Este número de la revista ha tenido mucho que ver en la toma de conciencia de la realidad lingüística marroquí. En los distintos artículos que lo conforman se ponen de manifiesto tanto las dificultades que la población no alfabetizada tiene para entender las noticias o para comunicarse con la administración⁹, como la posibilidad de introducir el árabe marroquí como lengua de comunicación en la enseñanza. Miller, en su artículo “Du passeur individuel au mouvement linguistique: itinéraires de quelques traducteurs au Maroc”, lo califica de “manifiesto” ya que plantea las necesidades de la sociedad, con respecto al uso de las lenguas, y propone posibles soluciones.

También ha jugado un papel muy importante la “Fundación Zakoura” entre cuyas funciones se encuentra la de alfabetizar a adultos, especialmente mujeres, y la de recuperar y formar a niños-trabajadores de medios

⁹ Sobre la importancia de conocer las “lenguas de poder” para los hablantes nativos consúltese la etnografía citada en Hall 2015.

desfavorecidos. El proceso de formación y alfabetización pasa por enseñar en árabe marroquí, para asegurarse la comprensión de todos los asistentes y para acelerar el proceso de aprendizaje.

Otro hito que podemos citar como valorizador para las lenguas vernáculas son los dos coloquios organizados por Nourdine Ayouche (publicista y presidente de la Fundación Zakoura), en 2010 y en 2013, en los que se trató la cuestión de la idoneidad de enseñar, en los niveles de Educación primaria, en árabe marroquí. Además de la publicación de las actas de los coloquios (Fondation Zakoura Education 2010, 2013), ambos han contado con una atención mediática excepcional, tanto por la temática, como por la relevancia de los ponentes, ya que en ambos se ha contado con importantes investigadores y políticos que de una u otra manera se han posicionado a favor del uso del árabe marroquí en las aulas.

Estos hitos, unidos a los textos a los que se hizo referencia anteriormente y, muy especialmente, al Discurso Real de 2013, tienen en común la valoración del árabe marroquí y la reivindicación de poder utilizarlo como lengua de la enseñanza. De hecho, en el caso de la Fundación Zakoura, esta reclamación ya se ha llevado a la práctica, puesto que en los cursos que la fundación organiza la lengua de comunicación es esta variedad de árabe.

Los acontecimientos que se acaban de reseñar han ido articulando un posicionamiento indentitario e ideológico muy evidente a favor del uso del árabe marroquí en todos los aspectos de la vida pública, que abarcarían desde su uso en la comunicación cotidiana oral y escrita –chats, foros, blogs, redes sociales, etc.– (Caubet 2004, 2012, 2013, 2017a y 2017b; Moscoso García 2009 y Benítez Fernández 2003.), hasta la literatura (Aguadé 2005 y 2013; Ferrando 2012a y 2012b.), los medios de comunicación (Miller 2012a, 2012b, 2013b y 2017; Benítez Fernández 2012a y 2012b) y las relaciones formales con la administración -entre las que se incluirían el ya mencionado uso del árabe marroquí en la enseñanza-.

La reclamación del uso del árabe marroquí en la enseñanza, el hecho de que algunos intelectuales se posicionen a favor de esta exigencia, unido al desarrollo de funciones del árabe marroquí en la comunicación informal –redes sociales– y formal –medios de comunicación de nueva creación– ha suscitado la reacción de sectores conservadores de la sociedad marroquí, generando un fuerte debate en torno a esta cuestión, sobre el que se tratará más adelante.

4.1.1 Desarrollo de funciones del árabe marroquí

Como se viene señalando, paralelamente a estos eventos fundacionales desde principios del s. XXI, tanto en la comunicación formal como en la informal las variedades habladas del árabe han ido ocupando espacios que antes

les habían estado vedados. Esto se debe al posicionamiento identitario y/o ideológico de algunos activistas (intelectuales, políticos, periodistas y un largo etc.) y al desarrollo de formas de comunicación diferentes, especialmente en las redes sociales, pero también mediante el uso de distintas posibilidades de interacción que ofrecen los teléfonos móviles (Caubet 2017a & b; Miller 2017).

Hasta muy recientemente, todo tipo de comunicación formal, tanto oral como escrita por ejemplo, la que se producía en reuniones oficiales, discursos políticos, informativos televisivos, programas de radio, prensa, cartas, publicidad, series de televisión, etc... se producía en árabe estándar, o clásico, o en francés. Sin embargo, en las últimas décadas se ha ido aceptando que las lenguas vernáculas sean también lenguas de comunicación cotidiana en todos estos espacios que antes ocupaban las lenguas de tradición escrita, socialmente mejor valoradas que las lenguas orales –amazigh o árabe marroquí.

Por otro lado, la comunicación informal y cotidiana, que siempre se había producido en las diferentes lenguas vernáculas, se sigue produciendo de la misma manera, si bien, en las últimas décadas, hemos asistido a un desarrollo exponencial de este tipo de comunicación informal por escrito, gracias al uso de las redes sociales. Los mensajes de telefonía móvil, Facebook, Twitter, Whats'up etc. han favorecido lo que D. Caubet (2017b) ha denominado el “paso informal a la escritura”, en una primera etapa utilizando el teclado de móviles y ordenadores en caracteres latinos y más recientemente en caracteres árabes.

En el paso a la escritura encontramos dos tendencias (Aguadé 2006): Por un lado, el mantenimiento de una escritura etimológica que la acerca a la “lengua madre”. Me permito la licencia de usar el término “lengua madre” a pesar de que el árabe, estándar o clásico, no ha dado lugar a ninguna de las variedades vernáculas actuales. Esta tendencia “etimológica” incluye, por ejemplo, el uso de interdientales (ث, ذ, ظ), a pesar de haberse perdido en la mayoría de variedades vernáculas de Marruecos; la introducción de vocales largas propias del árabe clásico, aunque estas no se correspondan con las vocales estables del árabe marroquí (ej.: هاد > هنا), entre otras muchas particularidades. La ventaja de esta ortografía es que podría facilitar el paso a la lengua estándar, en etapas posteriores en las que la tasa alfabetización fuera más amplia. Frente a ésta tendencia, se encuentra la preferencia de escritura manteniendo un mayor respeto de la fonética marroquí, que la separa de la lengua estándar y la identifica más con la comunidad de hablantes. Sin duda, el uso de cualquiera de las dos posibilidades evidencia un posicionamiento ideológico. Es decir, que periodistas, poetas, escritores de relato o teatro, bloggers, y todo tipo de autores de textos en *dariġa* –árabe marroquí–, pueden

elegir entre el uso de una u otra tendencia según deseen acercarse más a la lengua estándar o de identificarse con una identidad local. De esta manera, Caubet (2017b: 133) señala una importante variación en la escritura de lexemas y morfemas, ya que aún no se ha llegado a un consenso, ni se ha producido una normalización. De la misma manera, también indica regularidades entre distintos autores. Sin embargo, la gran cantidad de visitas a los distintos canales de *youtube* y el elevado número de seguidores en Facebook y de usuarios de *blogs*, hace pensar que estas “variaciones” o “irregularidades” no impiden la intercomprensión. Caubet (2017b: 137) afirma que los nuevos autores que publican sus textos en redes sociales y blogs están tomando conciencia de la posibilidad de publicarlos como si fueran textos literarios, por lo que cada vez son más elaborados y ricos. Se trataría de una manera de saltarse el circuito convencional de las casas editoriales que suelen ser reacios a publicar en *dārīẓa*.

El paso informal a la escritura en árabe marroquí también se ha producido en hablantes corrientes –me refiero a personas que no se dedican a la escritura de manera profesional– entre los que la adopción de una u otra tendencia responde más bien, al nivel de conocimiento del árabe escrito, que a un posicionamiento ideológico y aquí es donde radica la verdadera importancia del paso a la escritura: el hecho de no escribir en árabe –clásico– es algo que ya no produce pudor o vergüenza. Los hablantes han adoptado las redes sociales como espacios de intimidad a pesar de que sea una ventana al mundo.

Los investigadores que se han dedicado al estudio de este proceso contemporáneo de paso a la escritura lo han considerado como una innovación y cabría preguntarse si efectivamente se trata de un proceso nuevo. Desde el inicio de la expansión de la lengua árabe junto a la expansión del islam, en distintas épocas y zonas geográficas, se han encontrado textos escritos en alguna variedad hablada de árabe, tanto en su totalidad como en algunos fragmentos. Me refiero a los textos en árabe medio en los que, debido a un conocimiento incompleto de la lengua escrita o a una pérdida de la misma, el autor introducía, en principio de manera inconsciente, términos o fragmentos de texto en variedades de árabe diferentes de la escrita. Por otro lado, esta cuestión de escribir en dialecto ya ha sido planteada en otros países en períodos anteriores. Por ejemplo, durante la *Nahḍa* en Egipto podemos encontrar distintas muestras de textos literarios o periodísticos escritos en la variedad de El Cairo. ¿Podríamos identificar estos nuevos textos en árabe marroquí como textos de árabe medio o de árabe mixto? No podría afirmarse tajantemente, pero lo cierto es que muchas de las características que encontramos en estos nuevos textos –como pueden ser la fluctuación en las grafías, el intento de reflejar la fonética, etc.–, las encontramos también en aquellos, si bien, en el

paso informal a la escritura hay una voluntad consciente de escribir en árabe hablado.

4.1.2 Proceso espontáneo

Teniendo en cuenta que las reivindicaciones lingüísticas han sido realizadas hitualmente desde el movimiento amazigh y que la política lingüística llevada a cabo en el sector educativo ha incidido en el uso y desarrollo del árabe estándar, cabría preguntarse si el desarrollo de funciones de las variedades vernáculas del árabe es un proceso espontáneo.

Por un lado, desde el sector privado, el uso de variedades de árabe vernáculo y de amazighe, en muchas ocasiones mezclado con árabe estándar o francés, por ejemplo, en publicidad escrita o audiovisual, responde a la voluntad de llegar a un mercado mucho más importante. Es decir, la intención de que los potenciales compradores se identifiquen con los nuevos productos, creando así nuevas necesidades. En palabras de C. Miller (2017: 98) “los actores económicos han entendido el valor de mercado del *dārīẓa* como un vehículo simbólico de la modernidad y la cultura urbana de Marruecos”. Mediante este uso de las lenguas, que no implica posicionamiento ideológico alguno por ninguna de ellas, queda de manifiesto que los argumentos económicos se encuentran, en la actualidad, más autorizados que los argumentos políticos, como expone M. Heller (2010) en su análisis sobre la mercantilización de la lengua.

Por otro lado, el sector público ha permitido la aparición de medios de comunicación que utilizan el árabe marroquí como lengua vehicular, quizá en una especie de aceptación de las limitaciones de las políticas públicas -siempre parece mejor opción utilizar alguna variedad de árabe que una lengua extranjera); una forma de admitir la imposibilidad de llegar a la mayoría de la población desde la educación, o incluso, como modo de legitimar una lengua minorizada.

Tanto desde el sector público que ha “dejado hacer” como desde el sector privado, que ha entendido los beneficios de utilizar las lenguas maternas parece que el desarrollo de funciones del árabe marroquí está lejos de ser un proceso espontáneo, salvo en el caso de las redes sociales, seguramente por esa noción de intimidad a la que me refería anteriormente.

En este sentido, el objetivo de la arabización sigue estando vigente, recuérdese que se trataba de eliminar el francés de la esfera pública y eso sigue cumpliéndose, aunque no sea en árabe estándar. ¿Podríamos, entonces, calificarlo como éxito de la política de arabización? Como veremos más adelante, no es el caso, ya que el uso de las variedades vernáculas en determinados contextos como el educativo tampoco está siendo bien aceptado.

4.1.3 ¿Árabe marroquí: lengua nacional? Debates en torno a esta cuestión

La política lingüística de Marruecos, independientemente de la(s) lengua(s) que haya preconizado y preconice en la actualidad, se ha caracterizado por engendrar apasionados y encendidos debates. Hasta finales de la década de los 90 del siglo pasado el debate se polarizaba entre defensores de la arabización, en los términos que ya hemos mencionado, y partidarios del bilingüismo¹⁰. El contexto actual está marcado por la cooficialidad del árabe clásico y el amazigh, la valorización y desarrollo de funciones de las lenguas maternas y la aparición de ciertas propuestas de introducir el uso del árabe marroquí en el contexto escolar –tanto desde la *Carta Nacional de Educación y Formación*, como desde el Consejo Superior de Educación, Formación e Investigación Científica o el Discurso Real de 2013–, aunque sea en forma de apoyo para el aprendizaje del árabe estándar. Sin embargo, el debate en torno a la cuestión lingüística se mantiene, aunque las posiciones han evolucionado ligeramente, tanto por las lenguas que se defienden como por los actores implicados.

Por un lado, encontramos la posición que defiende la introducción del árabe marroquí en el sistema educativo como lengua de enseñanza o, al menos como lengua de apoyo para el aprendizaje del árabe clásico. Los defensores de esta posición están representados por un conjunto bastante heterogéneo de militantes¹¹ compuesto por escritores, dramaturgos, poetas, cantantes, profesores universitarios, periodistas, empresarios y representantes de la sociedad civil en asociaciones de alfabetización, educativas, etc. Los partidarios de esta postura argumentan que ésta sería una forma de transición suave hacia el aprendizaje paulatino del árabe clásico en niveles más avanzados y que es una forma de aceptación de la identidad nacional.

Frente a ésta postura encontramos a los defensores de mantener el árabe clásico como única lengua de enseñanza y de comunicación sin margen para otras lenguas locales. Esta posición es defendida por intelectuales, políticos, y, en general, por representantes de un sector conservador de la sociedad marroquí. En este caso, se aportan argumentos lingüísticos –como por ejemplo la ausencia de estandarización del árabe marroquí o la falta de un sistema ortográfico consensuado–, educativos –la voluntad de mantener los estándares académicos–, pero también de corte panarabista –la desconexión con el resto

¹⁰ Sobre ello consúltese Benítez Fernández 2010: 102-104 y la bibliografía que ahí se menciona.

¹¹ En Miller 2013 y 2017 se encuentra un análisis bastante detallado de los valedores de esta posición.

de la *umma* que supondría adoptar esta lengua en el sistema educativo– y religiosos, en una especie de identificación entre árabe clásico y religión musulmana. Además, califican de “neocolonialistas” a los defensores de la posición contraria, como ya ocurriera también con los antiguos defensores del bilingüismo. Esta acusación de “neocolonialismo” implica, de alguna manera, que el avance del árabe marroquí y el desarrollo de sus funciones se percibe como si esta lengua estuviera ocupando el lugar que ocupaba el francés tras la obtención de la independencia, es decir, la lengua que transmitía la modernidad, que conducía, y aún conduce, al éxito social en el marco laboral, que ligaba a la sociedad marroquí con el exterior, pero también que la separaba de la nación árabe y del pasado glorioso arabo-islámico. Efectivamente, el árabe marroquí vehicula un mensaje de modernidad (Caubet 2005 y 2008; Caubet, Belyazid y Mettour 2007), pero éste se circunscribe a contextos urbanos y a población de clase media-alta y alta, pero no puede decirse lo mismo del resto de espacios que ocupaba y sigue ocupando el francés, ya que el árabe marroquí no liga a la sociedad que lo habla con el exterior, ni conduce al éxito social, y tampoco la separa de la nación árabe, ya que se trata de una variedad de árabe.

A la luz de este debate, en ocasiones irreconciliable, y según J. Hall (2015: 312), la dicotomía lengua escrita *vs.* lengua oral sigue conllevando una supremacía del monolingüismo, a pesar de que el árabe marroquí esté conquistando espacios que antes le estaban vetados en perjuicio del árabe estándar o del francés. El uso del árabe marroquí en los nuevos espacios (doblaje de películas, campañas publicitarias, uso en determinadas emisiones de radio o televisión, o mensajes de texto y redes sociales) se acepta porque, en realidad, se trata de contextos orales u oralizados: los mensajes de texto, post en redes sociales, etc. se asemejan más a la lengua oral que a la escrita, el doblaje de películas es un espacio oral, las campañas publicitarias buscan acercarse al comprador, crear una cierta intimidad, intimidad que debe producirse en lengua oral. Sin embargo, lo que es formal u oficial debe mantenerse en árabe estándar, de ahí el rechazo que produce su introducción en la enseñanza.

5. Conclusión

A lo largo de este estudio he tratado de proporcionar una visión de conjunto de la política lingüística de Marruecos. He comenzado con una breve síntesis sobre la política de arabización, periodo durante el cual se optó por la defensa de la lengua clásica y por la sustitución del francés por dicha lengua. Posteriormente, he expuesto el cambio que se ha producido en la política lingüística, que ha consistido en un reconocimiento de las lenguas vernáculas,

muy especialmente del amazigh a través de su oficialización, pero también de variedades de árabe vernáculo, aunque no se haya producido cambio alguno en su estatus. Mientras que al principio de la arabización la intención era borrar la huella colonial, en la actualidad, a través de la “nueva política lingüística” de Marruecos, se asume que el árabe, como otras lenguas, es un conjunto de variedades. De tal manera, el árabe marroquí ha conseguido conquistar su posición de lengua nacional en la sociedad civil. En este sentido, el desarrollo de funciones de esta lengua puede calificarse como una ruptura con respecto a la política lingüística anterior. En definitiva, tanto la oficialización del amazigh como el desarrollo de funciones del árabe marroquí han conllevado un efecto valorizador de estas variedades vernáculas.

Este desarrollo de funciones del árabe marroquí, del que vengo hablando, responde, como ya se mencionó anteriormente a distintos factores: la aparición de internet y las redes sociales, la liberación de los medios de comunicación, una coyuntura que va paulatinamente dejando atrás el proteccionismo, pero sobre todo al hecho de asumir una identidad compleja.

Sin embargo, a pesar del desarrollo de funciones y del proceso de valorización, el árabe marroquí sigue siendo una lengua ligada a la oralidad, la intimidad o lo cotidiano. En cierto modo, la permisividad de las autoridades, con respecto a su utilización en contextos de todo tipo, parece haber favorecido que ese siga siendo su lugar, ya que tanto la radio, la televisión, la publicidad o las redes sociales son espacios de comunicación oral y/o cotidiana e informal.

Lo espinoso de la cuestión reside en su introducción dentro del aula. De hecho, como ya se ha señalado, la defensa del árabe marroquí y de su utilización en el contexto educativo, está marcada de “neo-colonialista”, como si, de alguna manera, el árabe marroquí hubiera ocupado el lugar que antes ocupaba el francés. En este sentido, se observa un cierto continuismo, con respecto a la primacía de la lengua estándar en contextos formales. Parece claro que hay que conseguir un amplio consenso para que la introducción de la variedad vernácula del árabe en el sistema educativo pueda triunfar sin generar críticas ni rechazo. Quizá, este proceso esté beneficiando una cierta normalización del uso del árabe marroquí que en el futuro se traduzca en un mayor uso de esta lengua en contextos formales.

Bibliografía

- Adam, A., 1967. "Chronique sociale et culturelle. Maroc", *Annuaire de l'Afrique du Nord* 5, 322-334.
- Aguadé, J., 2005. "Darle Al Pico: Un 'Bestiario' de Youssouf Amine El Alamy en Árabe Marroquí". *Estudios de Dialectología Norteafricana y Andalusí* 9, 245-265.
- Aguadé, J., 2006. "Writing dialect in Morocco", *Estudios de Dialectología Norteafricana y Andalusí* 10, 253-274.
- Aguadé, J., 2013. "Des romans diglossiques: le cas de Youssef Fadel". M. Benítez Fernández, C. Miller, J.J. de Ruiter y Y. Tamer (eds.), *Evolution des pratiques et représentations langagières dans le Maroc du XXIème siècle*. Paris: L'Harmattan 207-220.
- Benítez Fernández, M., 2003. "Transcripción al árabe marroquí de mensajes de teléfono móvil", *Estudios de Dialectología Norteafricana y Andalusí* 7, 153-163.
- Benítez Fernández, M., 2006. "Approche à la politique linguistique du Maroc depuis l'indépendance", *Estudios de Dialectología Norteafricana y Andalusí* 10, 109-120.
- Benítez Fernández, M., 2008. "La politique linguistique récente du Maroc et de la France", J.J. de Ruiter (ed.), *Langues et cultures en contact. Le cas des langues et cultures arabes et turques en France et aux Pays-Bas*. Paris : L'Harmattan, 181-199.
- Benítez Fernández, M., 2010. *La política lingüística contemporánea de Marruecos: de la arabización a la aceptación del multilingüismo*. Zaragoza: IEIOP.
- Benítez-Fernández, M., 2012a. "Al-ʿAmāl. Otro intento fallido de escribir en dārija marroquí", A. Barontini, C. Pereira, A. Vicente & K. Ziamari (eds.), *Dynamiques langagières en Arabophonies : variations, contacts, migrations et créations artistiques. Hommage offert à Dominique Caubet par ses élèves et collègues*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, Área de Estudios Árabes e Islámicos, 379-392.
- Benítez-Fernández, M., 2012b. "TelQuek: una fuente contemporánea para el estudio del árabe marroquí" M. Meouak, P. Sanchez y Á. Vicente (eds.), *De los manuscritos medievales a internet: la presencia del árabe vernáculo en las fuentes escritas*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, Área de Estudios Árabes e Islámicos, 403-418.
- Benítez Fernández, M., de Ruiter, J.J.; Tamer, Y., 2012. "Questions of mother tongue and identity belonging in Morocco", F. Grande, J. J. de Ruiter y M. Spotti (eds.), *Mother tongue and intercultural valorization: Europe and its migrant youth*. Milan: Angeli, 69-93.

- Calvet, L.-J., 1996. *Les politiques linguistiques*. Paris: Publications Universitaires Françaises.
- Caubet, D., 2004. "L'intrusion des téléphones portables et des SMS dans l'arabe marocain en 2002-2003", D. Caubet et al. (eds.), *Parlers Jeunes ici et là-bas, pratiques et représentations*. Paris : L'Harmattan, 247-270.
- Caubet, D., 2005. "Génération Darija !", *Estudios de Dialectología Norteafricana y Andalusí* 9, 233-243.
- Caubet, D., 2008. "From 'Movida' to 'Nayda' in Morocco: The use of darija (Moroccan Arabic), in artistic creation at the beginning of the 3rd millennium", S.Procházka y V. Ritt-Benmimoun (eds.), *Between the Atlantic and Indian Oceans: Studies in contemporary Arabic Dialects*. Viena: LIT, 113-124.
- Caubet, D., 2012. "Apparition massive de la *darija* à l'écrit à partir de 2008-2009: sur le papier et sur la toile: quelle graphie? Quelles régularités?", M. Meouak, P. Sanchez y Á. Vicente (eds.), *De los manuscritos medievales a internet: la presencia del árabe vernáculo en las fuentes escritas*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, Área de Estudios Árabes e Islámicos, 377-402.
- Caubet, D., 2013. "Maroc, 2011-Messagerie instantanée sur l'internet marocain: Facebook, *darija* et parlers jeunes", M. Benítez Fernández, C. Miller, J.J. de Ruiter y Y. Tamer (eds.), *Evolution des pratiques et représentations langagières dans le Maroc du XXIème siècle*. Paris : L'Harmattan, 207-220.
- Caubet, D., 2017a. "New elaborate written forms in *darija*: blogging, posting and slamming in Morocco", A. Benmamoun, R. Bassiouney et al. (eds.), *Routledge Handbook on Arabic Linguistics*. London: Routledge, 387-406.
- Caubet, D., 2017b. "Morocco: An Informal Passage to Literacy in *darija* (Moroccan Arabic)", J. Høiglit y G. Mejdell (eds.), *The Politics of Written Language in the Arab World*. Brill, 116-141.
- Caubet, D. Belyazid, F. y Mettour, A., 2007. *Casanayda !*. Documental escrito por D. Caubet y dirigido por F. Belyazid y A. Mettour, producido por Sigma Technologies, Casablanca.
- Chafik, M. et al., 2000. *Manifeste pour la reconnaissance officielle de l'amazighité du Maroc*. Rabat.
- Commission Spéciale d'Éducation et Formation, 1999. *Charte Nationale d'Éducation et de Formation*. Rabat
- De Ruiter, J.J., 2001. "Analyse (socio-)linguistique de la Charte national marocaine d'éducation et de formation", *Langues et Linguistique. Revue Internationale de linguistique* 8, 29-47.
- Ferguson, Ch., 1959. "Diglossia", *Word* 15 [2], 325-340.
- Ferrando, I., 2012a. "Apuntes sobre el uso del dialecto en la narrativa marroquí moderna", M. Meouak, P. Sanchez y Á. Vicente (eds.), *De los manuscritos*

- medievales a internet: la presencia del árabe vernáculo en las fuentes escritas*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, Área de Estudios Árabes e Islámicos, 349-358.
- Ferrando, I., 2012b. “El árabe marroquí en la novela del siglo XXI. El caso de Salem Himmich y su obra *Fitna al ru’ûs wa-l-niswa*”, A. Barontini, C. Pereira, A. Vicente & K. Ziamari (eds.), *Dynamiques langagières en Arabophonies : variations, contacts, migrations et créations artistiques. Hommage offert à Dominique Caubet par ses élèves et collègues*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, Área de Estudios Árabes e Islámicos, 415-426.
- Fondation Zakoura Education, 2013. *Actes du colloque International sur l'Éducation « Le Chemin de la réussite »*. Casablanca, 4-5 octobre 2013. Casablanca : Fondation Zakoura Éducation.
- Fondation Zakoura Education, 2010. *Actes du colloque International « La langue, les langues »*. Casablanca, 10-12 octobre 2010. Casablanca: Fondation Zakoura Éducation.
- Grandguillaume, G., 1983. *Arabisation et politique linguistique au Maghreb*. Paris: Maisonneuve et Larose.
- Hall, J. L., 2015. *Debating Darija: Language Ideology and the Written Representation of Moroccan Arabic in Morocco*. PhD thesis: University of Michigan.
- Haeri, N., 1996. “Conceptualizing Heterogeneity in Arabic”, *Égypte/Monde arabe* 27-28, 301-315.
- Hary, B., 1996. “The Importance of the Language Continuum in Arabic Multiglossia”, A. Elgibali (ed.), *Understanding Arabic: Essays in Contemporary Arabic Linguistics in Honor of El-Said M. Badawi*. El Cairo: American University in Cairo, 69-90.
- Heller, M., 2010. “The commodification of language”. *Annual Review of Anthropology* 39: 101–114.
- Ksikes, D., 2002. “Darija. Notre vrai langue nationale”, *TelQuel* 34, 16-21/06/2002
- Lakhdar-Gazal, A., 1959 “Le problème de l’arabisation”, *al-Istiqlâl*. 14 y 21/03/1959 y 18/04/1959.
- Lakhdar-Gazal, A., 1976. *Méthodologie générale de l’arabisation de niveau*. Rabat: IERA.
- Marçais, W., 1930. “La langue arabe”, *L’enseignement public, revue pédagogique* 12, pp. 83-110.
- Miller, C., 2012a. “Observations concernant la présence de l’arabe marocain dans la presse marocaine arabophone des années 2009-2010”, M. Meouak, P. Sanchez y Á. Vicente (eds.), *De los manuscritos medievales a internet: la presencia del árabe vernáculo en las fuentes escritas*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, Área de Estudios Árabes e Islámicos, 419-440.

- Miller, C., 2012b. "Mexicans speaking in Darija (Moroccan Arabic) : Media, urbanization and language changes in Morocco", R. Bassiouney y E.G. Katz (eds.), *Arabic language an Linguistics*. WashingtonDC: Georgetown University Press., 169-188.
- Miller, C., 2013a. "Du passeur individuel au mouvement linguistique : itinéraires de quelques traducteurs au Maroc.", Achour, M. (ed.), *Le social par le langage, La parole au quotidien*. Tunis-Paris: IRMC/Karthala, 203-232.
- Miller, C., 2013b. "Evolution des usages linguistiques dans les nouvelles radios marocaines", M. Benítez Fernández, C. Miller, J.J. de Ruiter y Y. Tamer (eds.), *Evolution des pratiques et représentations langagières dans le Maroc du XXIème siècle*. Paris: L'Harmattan, 89-118.
- Miller, C., 2017. "Contermprorary *dārja* writings in Morocco: ideology and practices" ed. J. Hoiglit y G. Mejdell, *The Politics of Written Language in the Arab World*. Brill, 90-115.
- Moscoso García, F., 2009. "Comunidad lingüística marroquí en los foros y chats. Expresión escrita, ¿norma o anarquía?", *Al-Andalus Magreb* 16, 209-226.
- Moustaoui Srhir, A., 2007. *Lenguas, identidades y discursos en Marruecos: La pugna por la legitimidad*. Tesis doctoral dirigida por Carles Castellanos Llorenç. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Moustaoui Srhir, A., 2016. *Sociolinguistics of Moroccan Arabic*. Frankfurt: Peter Lang.
- Nissabouri, A., 2005. "L'arabisation: politique et enjeu de pouvoir au Maroc", in : M. Schuwer (dir.), *Parole et pouvoir 2 : Enjeux politiques et identitaires*. Rennes : Presses Universitaires de Rennes [en ligne] <http://books.openedition.org/pur/31029>
- Reino de Marruecos, 1961. "Dahir 1-61-167 de 17 de hicha de 1380 (2 de junio de 1961) promulgando la Ley Fundamental para el Reino de Marruecos", in: *Boletín Oficial* 2537 (09/06/1961), p. 832.
- Reino de Marruecos, 1962. "Dahir de promulgation et texte de la Constitution", in: *Bulletin Officiel* 2616 bis (19/12/1962), pp. 1773-1777.
- Reino de Marruecos, 1970. "Dahir n° 1-70-177 du 27 jomada I 1390 (31 juillet 1970) portant promulgation de la constitution et Texte de la Constitution", in: *Bulletin Officiel* 3013 bis (01/08/1970), pp. 1106-1110.
- Reino de Marruecos, 1992. "Dahir n° 1-92-155 du 11 rebia II 1413 (9 octobre 1992) portant promulgation de la Constitution révisée", in: *Bulletin Officiel* 4173 (21/10/1992), 420-428.

- Reino de Marruecos, 1996. “Dahir n° 1-96-157 du 23 jourmada I 1417 (7 octobre 1996) portant promulgation de la Constitution révisée”, in: *Bulletin Officiel* 4420 bis (10/10/1996), 643-654.
- Reino de Marruecos, 2001. “Dahir n° 1-01-299 du 29 rajab al khaïr 1422 (17 octobre 2001) portant création de l’Institut Royal de la Culture Amazigh”, in: *Bulletin Officiel* 4948 (01/11/2001), 1074-1076.
- Reino de Marruecos, 2011. “Dahir n° 1-11-91 du 27 chaabane 1432 (29 juillet 2011) portant promulgation de la constitution”, in: *Bulletin Officiel* 5964 bis (30/07/2011), 1902-1928.
- Reino de Marruecos, 2019. “Dahir 1-19-113 del 7 de Du l-ħižža 1440 (9 agosto 2019) que promulga la ley-marco n° 51-17, relativa al sistema de educación, de formación e investigación científica” in: *Bulletin Officiel* 6805 (19/08/2019), 5623-5637.